Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAY 2021

Expte. Nº 23.158/21

VISTO estas actuaciones y la Nota Nº 593-DGP-20 presentada por el Mg. Jorge R. NINA, Director General de Personal de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma insiste en la necesidad de personal y detalla los cargos vacantes en su área y asimismo solicita la afectación de la Cra. Débora Lía VILLALBA, personal de apoyo universitario categoría 7 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS, a fin de cubrir parcialmente las funciones que desarrollaba la Abogada Lourdes RAMÓN en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

QUE a fs. 10 la DIRECCIÓN DE SUMARIOS informa que sería factible la afectación solicitada, sin objeción a la misma.

QUE a fs. 11 el Dr. Alfredo Gustavo PUIG, Secretario de Asuntos Jurídicos, presta conformidad a la afectación de la Cra. Débora Lía VILLALBA a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º .- Afectar transitoriamente a la Cra. Débora Lía VILLALBA, personal de apoyo universitario, categoría 7 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir del 5 de mayo de 2021, sin modificación de su situación de revista.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos oportunamente archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0545-2021